

08 de diciembre de 2022

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho Relevante sobre exceso en el límite de inversión de un emisor del

Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 148 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle sobre exceso en el límite de inversión de un emisor al cierre del día seis (06) de diciembre de 2022. Dicho exceso quedará regularizado dentro del plazo establecido en la normativa.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

OBA DE FONDOS DE MINISTRADA DE FONDOS OF MINISTRADA DE FONDOS OFINDOS DE FONDOS OFINDOS DE FONDOS OFINDOS DE FONDOS DE FONDOS OFINDOS DE FONDOS DE FONDO

Ejecutivo de Control Interno